SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023477341
FECHA: 2023-09-29

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL:Edificio del CAD Carrera 30 No 24-90 Pisos 5-8 y 13	N/A	7		20236920575071 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER:Avenida el Dorado Calle 26 # 69-76 Torre 1 Piso 9 Edif. Elemento	N/A	7		20236920574971 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	3		20236920574761 Nombre: Cedula:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
29 SEP 2023
Secretaría Distrital de
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
RADICADO No.
FECHA 03/10/2023 9:40am
RADICADO INICIAL
FOLIOS 4
ANEXOS 1 cd

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000217282
Fecha: 2023-09-29 11:33 Folios: 3
Código de Verificación: BK6C=m
Radicador: JRICON
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

JAL. Dra Edna Bonilla.
Secretaria Educación
Av. Dorado # 6663

JAL. Dr. Noel Valencio.
Gerente
EAAB.
Av. Cll 24 #37-15

JAL. Dra Edna Bonilla.
Secretaria Educación
Av. Dorado # 66-63.

Radicado Nº **E-2023-141133**
Fecha: 03-10-2023 - 10:41
Folios 2 Anexos:
Usuario: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
Tipo: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: **F2ZT2**

acueducto
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - E.S.P.
RECIBIDO

Radicado Nº **E-2023-141133**
Fecha: 03-10-2023 - 10:41
Folios 2 Anexos:
Usuario: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
Tipo: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: **F2ZT2**

926

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920575071
Fecha: 27-09-2023
20236920575071

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-74667
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-09-29 11:29:43.0 PRO 2262158
RAD INICIAL
FOLIOS 4
DESTINO Direccion Distrital de Programación, Segu
TRAMITE Solicitudes o Peticiones de C
CLASIFICACION Oficio de entrada
ANEXOS SI
REMITENTE ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.

(692)

Doctor
ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR
Dirección de programación, Seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo.
Secretaria Distrital de Planeación
Carrera 30 N° 25 - 90

ASUNTO: Revisión de concepto de viabilidad de propuesta CODIGO 17248 Mujeres y hombres en la lucha, cabeza de hogar.

Respetado Doctor Rosas,

En atención a los requerimientos realizados por Secretaria de Gobierno en el marco del proceso de seguimiento a la implementación de la iniciativa ganadora de presupuestos participativos 2021-2022 **código 17248 denominada *"Mujeres y hombres en la lucha, cabeza de hogar"*** y asociada a la meta *"Vincular 6.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado"* del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, me permito informar lo siguiente; toda vez que dicha iniciativa no pudo ser vinculada a un proceso de contractual en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la vigencia 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Circular CONFIS N° 03 de 2020 estableció la modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos, donde se definieron las líneas de inversión local para el período 2021-2024 quedando agrupadas en 3 grandes componentes que se presentan a continuación:

   Inversiones del componente inflexible (45%):
   Inversiones del componente Presupuesto Participativo (50%
   Inversiones del componente flexible (5%):

Para el caso de *"Inversiones del componente Presupuesto Participativo (50%): Representa los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital.* ***La totalidad de los recursos de inversión de este componente deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos".*** (Negrilla y subrayado fuera del texto)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920574971
Fecha: 27-09-2023
20236920574971

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
RADICADO No.
FECHA 03/10/2023
RADICADO INICIAL 94994
FOLIOS 4
ANEXOS 1 cd

Bogotá, D.C.

(692)

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____

Doctora
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaría Distrital de la Mujer
Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9

ASUNTO: **Solicitud de revisión de concepto de viabilidad de propuesta CODIGO 17248 Mujeres y hombres en la lucha, cabeza de hogar.**

Respetada Doctora Diana,

En atención a los requerimientos realizados por Secretaria de Gobierno en el marco del proceso de seguimiento a la implementación de la iniciativa ganadora de presupuestos participativos 2021-2022 **código 17248 denominada *"Mujeres y hombres en la lucha, cabeza de hogar"*** y asociada a la meta *"Vincular 6.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado"* del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, me permito informar lo siguiente; toda vez que dicha iniciativa no pudo ser vinculada a un proceso de contractual en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la vigencia 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Circular CONFIS N° 03 de 2020 estableció la modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos, donde se definieron las líneas de inversión local para el período 2021-2024 quedando agrupadas en 3 grandes componentes que se presentan a continuación:

   Inversiones del componente inflexible (45%):
   Inversiones del componente Presupuesto Participativo (50%
   Inversiones del componente flexible (5%):

Para el caso de *"Inversiones del componente Presupuesto Participativo (50%): Representa los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital.* ***La totalidad de los recursos de inversión de este componente deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos".*** (Negrilla y subrayado fuera del texto)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920574761
Fecha: 27-09-2023
20236920574761

Bogotá, D.C.
692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÙBLICO
Atn: Dr. Nelson Yovany Jiménez
Director DADEP
Ave Cra 30 # 25 -90 Piso 1
La Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No. 2023691011757-2 - Solicitud de Información CIV 19000621 – Tv 75 Entre Diagonal 60 A Sur – Diagonal 60 Bis A Sur (Las Huertas – Ismael Perdomo)
Referencia: Contrato COP-663-2021- Objeto *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN"*

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentra ejecutando el contrato de obra pública COP-614-2022 citado en la referencia; contrato bajo el cual se está interviniendo los segmentos viales CIVs 19000621 (TV 75 H ENTRE DIGAONAL 60 A SUR – DIAGONAL 60BIS A SUR) y 19000587 (TV 75 H ENTRE DIGAONAL 60 BIS A SUR – DIAGONAL 60BIS SUR) Barrio Las Huertas, mediante actividades de obra constructiva, de los cuales en la etapa preliminar se determinó la ejecución de acuerdo a la información consultada en las plataformas de sistema de información como es la UMV (SIGMA) e IDU (SIGIDU) como se observa a continuación:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000217282
Fecha: 2023-09-29 11:33 Folios: 3
Código de Verificación: BK6C=m
Radicador: JRIOS
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

Doctora
EDNA BONILLA
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado # 66 - 63
ebonilla@educacionbogota.gov.co
buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Ciudad.

COPIA

Radicado N° **E-2023-141132**
Fecha: 03-10-2023 - 10:40
Folios: 2 Anexos:
Generador: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
Destino: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: HTWFF

Doctora
MARCO FIDEL BERNAL LOPEZ
Directora Local de Educación de Ciudad Bolívar
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR
Cadel@educacionbogota.edu.co
Calle 59 B Sur No. 45 D 27
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 16 "*Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad, la información y documentación oficial,* ***dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud***" de la ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición-; Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 69, numeral 2 "*Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.*" Y, numeral 11 "*Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben*

COPIA

Radicado N° E-2023-141131
Fecha: 03-10-2023 - 10:39
Folios: 2 Anexos: - 5310
Iicador: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS
lino: 1000 - DESPACHO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: ISFS9

Doctora
EDNA BONILLA
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado # 66 - 63
ebonilla@educacionbogota.gov.co
buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Ciudad.

Doctora
MARCO FIDEL BERNAL LOPEZ
Directora Local de Educación de Ciudad Bolívar
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR
Cadel@educacionbogota.edu.co
Calle 59 B Sur No. 45 D 27
Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 16 "*Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad, la información y documentación oficial,* ***dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud***" de la ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición-; Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 69, numeral 2 "*Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.*" Y, numeral 11 "*Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben*

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-098905
02/10/2023 09:42 a. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	DG 62 SUR 20F-20	Dirección de Residencia:	
PQR:	○ Si ● No		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	7799280	Cuenta Interna:	
Asunto:	TRASLADO DE SOLICITUD POR COMPETENCIA		
Centro Gestor:	3422001	Área:	División Operación Comercial Zona 4
Tipo de solicitud	S: Solicitud	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	
Número de Folios:	15	Nombre radicador:	Operador Postal4-72
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____